



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

ANUNCIO

PLAZAS A CUBRIR: 1 PLAZA DE LIMPIADOR/A - TAQUILLERO/A

Las personas interesadas en prestar el servicio de **LIMPIEZA DE PISCINA MUNICIPAL Y ATENCIÓN A LA TAQUILLA Y VENTA DE ENTRADAS** para la Piscina Pública Municipal de Carrizosa durante el verano de 2022, pueden solicitar el modelo de Solicitud a través de correo electrónico: ayuntamiento@carrizosa.es, desde el día 16 de mayo hasta el día 1 de junio, ambos inclusive. También pueden descargarse la Solicitud desde la Web: <http://carrizosa.es/tablon-de-anuncios-2/>

Subsidiariamente, podrán solicitar el modelo antes citado en las oficinas de este Ayuntamiento llamando al teléfono 926 36 80 12.

Los candidatos y candidatas seleccionados deberán hacerse cargo de las tareas propias del puesto, del mantenimiento de las instalaciones y limpieza interior en los términos del protocolo municipal para la apertura de piscinas. Entre otras, las siguientes: mantener un adecuado nivel de higiene en las instalaciones interiores (baños, aseos, vestuarios, taquillas, pasillos, etc.) y un correcto tratamiento de las mismas para asegurar que la piscina y su entorno sea un lugar seguro para los usuarios, y el resto de medidas recomendadas como: aforo, control y venta de entradas, etc.

La fecha prevista para la apertura es a finales de junio.

Junto a la solicitud, cuyo modelo se acompaña, las y los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. Documentación acreditativa de encontrarse inscritos en las Oficinas públicas de Empleo como demandantes de empleo no ocupados que contenga información del tiempo de permanencia en dicha situación. Se valorará hasta **un máximo de 15 puntos**, en los anteriores términos, de la siguiente manera:
 - a) Demandantes de empleo de hasta 30 años, inclusive: **3 puntos** por cada mes completo de permanencia acreditada como demandantes de empleo no ocupados.
 - b) Demandantes de empleo desde 31 años hasta 45 años ambos incluidos: **1 punto** por cada mes completo de permanencia acreditada como demandantes de empleo no ocupados.
 - c) Demandantes de empleo a partir de 46 años, inclusive: **0,2 puntos** por cada mes completo de permanencia acreditada como demandantes de empleo no ocupados.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.



Ayuntamiento de CARRIZOSA (C. Real)

Calle Fuente, nº 6

SECRETARÍA GENERAL

Teléfono 926 36 80 12 Fax 926 36 90 08

e-mail: ayuntamiento@carrizosa.es

La presentación de la documentación **se realizará preferiblemente por correo electrónico** dentro del plazo indicado en la siguiente dirección: ayuntamiento@carrizosa.es.

También podrá presentarse, subsidiariamente, en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento, sitas en calle Fuente, 6, del municipio de Carrizosa.

La valoración de las candidaturas se realizará por la Comisión de Selección nombrada al efecto y se hará pública en la Web del Ayuntamiento: <http://carrizosa.es/tablon-de-anuncios-2/> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Se conformará un listado descendiente según las puntuaciones obtenidas por los candidatos y candidatas. En caso de empate se resolverá por sorteo.

No serán evaluadas las candidaturas cuya documentación no se presentase completa.

Las y los candidatos que reuniendo los requisitos no sean seleccionados para la cobertura de las plazas, pasarán a formar parte de una bolsa de empleo según el orden de las puntuaciones obtenidas, para la cobertura de posibles bajas o vacantes que estará vigente hasta su agotamiento.

Carrizosa, a 16 de mayo de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Pedro Antonio Palomo Mata